

Rut : 69.251.400-9

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE

Dirección Demandante : KM. 40.7 NORTE RUTA Y-50 SN

Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Rio Verde

Demandante :

Fecha Envío OC. : 04-05-2015 11:08:03

Teléfono : 56-61-2311125

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3595-160-SE15

SEÑOR (ES) : BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA

RUT : 77.681.820-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Curso Nueva Ley de Lobby y su reglamento alcances

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : KM. 40.7 NORTE RUTA Y-50 SN Río Verde Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	1 Unidad no definida	01 Inscripción para la Asistencia al curso "Nueva Ley de Lobby y su Reglamento, Alcances en el Honorable Concejo" a realizarse del 06 al 10 de mayo del 2015 en la ciudad de Punta Arenas, para la Asistencia de la Funcionaria Municipal, Doña Paola Cárdenas González	Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	350.000,00	0,00	0,00	350.000
					Neto	\$		350.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		350.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		350.000

Fuente Financiamiento: cursos de capacitacion

Observaciones:

01 Inscripción para la Asistencia al curso "Nueva Ley de Lobby y su Reglamento, Alcances en el Honorable Concejo" a realizarse del 06 al 10 de mayo del 2015 en la ciudad de Punta Arenas, para la Asistencia de la Funcionaria Municipal, Doña Paola Cárdenas González

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>